



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de mayo de 2009.

Expte. N° 8.478/08.

RESCD-EXA. N° 229/2009

VISTO:

La Resolución N° 135/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se tiene por reconocidas las actividades realizadas, durante el período comprendido entre los meses de setiembre y diciembre del año 2008, como Comisión de Enseñanza Media-Universidad;

Que asimismo, por el Art. 2° de la resolución antes mencionada se integra la Comisión de Articulación Enseñanza Media-Universidad de esta Unidad Académica Año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 20 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución, emitida por el Decanato de esta Facultad N° 135/2009 por la cual se tiene por reconocidas las actividades realizadas, durante el período comprendido entre los meses de setiembre y diciembre del año 2008, como Comisión de Enseñanza Media-Universidad y se integra la Comisión de Articulación Enseñanza Media-Universidad de esta Unidad Académica Año 2009.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia, cumplido. ARCHIVARSE.

NMA

lv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS